

Santiago, 16 de Marzo de 2009

GOBIERNO DE CHILE

INSTITUCIONAL

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que se le solicitó directamente a Quintec Soluciones Informáticas S.A., la reparación de una impresora ubicada en el Desarrollo de Personas-Remuneraciones, según cotización N° 4111161 de Quintec y Resolución Exenta N° 570, de fecha 05 de mayo del 2008.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : **QUINTEC SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.**

R.U.T.: 86731200_5

Dirección : SANTA MARIA 2560

Fono : 6368100

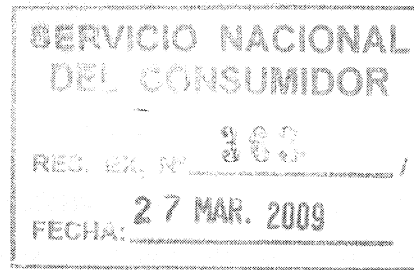
Fax :

REFRENDACION	
Obligación número	<i>2009</i>
Centro de Costo	<i>Institucional</i>
Cta Presupuestaria	<i>Institucional</i>
Total Obligación \$	<i>219.500 m/l</i>

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estándar de calidad.

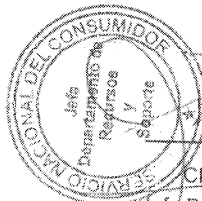
Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	486 REPARACIONES DE IMPRESORA	100	1.00	12122060040000	UN	1.00	184,454.00	0.0	184,454.00



Total : DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS m/l

Subtotal : 184,454.00
I.V.A. : 35,046.00
TOTAL : 219,500.00



CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0

Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl

Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.

Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)